



DECRETO N° _482_ /

LAJA, Febrero 22 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 01-3-35 de fecha 17-02-2011, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de mantenimiento y reparación sistema eléctrico, camión municipal placa BTRG-97, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a contratar el servicio de mantenimiento y reparación sistema eléctrico bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Raúl Barriga Figueroa RUT 11.128.377-K, por la suma de \$ 300.000 más impuesto, para proveer el servicio de mantenimiento y reparación sistema eléctrico del camión municipal, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a las cuentas 22.04.011 y 22.06.002 Sp 1, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/SPA/spa

DISTRIBUCIÓN: /

- Unidad de administración municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233